

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

13970 *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) del proyecto de la planta solar fotovoltaica FV BALBONA, de 130,606 MW de potencia instalada, y sus infraestructuras de evacuación, en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia. Expediente PFot-264.*

El anteproyecto de la planta solar fotovoltaica FV BALBONA, de 130,606 MW, y de sus infraestructuras de evacuación (SET Balbona 30/132 kV, línea eléctrica 132 kV "SET Balbona - SET La Alquería", SET La Alquería 132/400 kV y línea eléctrica 400 kV), junto a su estudio de impacto ambiental fueron sometidos al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, habiendo sido formulada Declaración de Impacto Ambiental (DIA) favorable, concretada mediante Resolución de fecha 1 de diciembre de 2022 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico («Boletín Oficial del Estado» núm. 302 de 17 de diciembre de 2022).

Con fecha 17 de abril de 2023, mediante Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas se otorga a Enel Green Power España, S.L., autorización administrativa previa para la planta solar fotovoltaica Balbona, de 130,606 MW, de potencia instalada y sus infraestructuras de evacuación, consistentes la Subestación Eléctrica Balbona-Elevación 30/132 kV, Línea Eléctrica 132 kV, Subestación Colectora-Elevación La Alquería 132/400 kV y Línea Eléctrica 400 kV, en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia («Boletín Oficial del Estado» núm. 101, de 28 de abril de 2023).

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1 y 55 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y los artículos 125, 131 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de modificación de la Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción de la "Planta Solar Fotovoltaica Balbona, de 130,606 MW de potencia instalada, y su infraestructura de evacuación (Subestación Eléctrica Balbona 30/132 kV, Línea eléctrica 132 kV, Subestación Colectora-Elevación La Alquería 132/400 kV y Línea Eléctrica 400 kV) y solicitud, en concreto, de Declaración de Utilidad Pública de la Línea eléctrica de evacuación de 132 kV y la línea eléctrica 400 kV "SET La Alquería – SET Peñarubia REE", en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia, cuyas características se señalan a continuación:

· Petionario: ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L., con C.I.F. B-61234613, y domicilio social en calle Ribera de Loira 60, 28042 Madrid.

· Objeto de la petición: Solicitud modificación de Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP).

· Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa (AAP), Autorización Administrativa de

Construcción (AAC) y Declaración, en concreto, de Utilidad Pública (DUP) es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

· Órgano tramitador: Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia. Las alegaciones se dirigirán a dicha área, sita en la Delegación del Gobierno en Murcia, en el Paseo Teniente Flomesta, s/n, 30001 Murcia.

· Descripción de las instalaciones: La planta generadora de energía fotovoltaica que se proyecta junto con sus infraestructuras de evacuación estará ubicada en el término municipal de Jumilla, provincia de Murcia.

Las características de las instalaciones son las siguientes:

· Planta generadora de energía fotovoltaica:

o Tipo de tecnología: Solar Fotovoltaica.

o Potencia pico: 145,848 MWp.

o Potencia Instalada: 130,606 MWn.

o Módulos fotovoltaicos: 268.128 módulos monocristalinos (bifacial) de 545 y 540 Wp.

o Tipo de estructura: Estructura fija.

o Inversores: 38 unidades de inversores de 3.437 kVA a 25 °C.

o Transformadores: 19 unidades de transformadores de 2x6.874 kVA.

o Red de distribución interior de MT 33 kV para interconexión de cada una de las estaciones de potencia con la subestación transformadora 33/132 kV.

o Superficie vallada: 127,477 ha aproximadamente.

o Término municipal afectado: Jumilla.

· Subestación Balbona 33/132 kV:

Instalación de una Subestación Transformadora 33/132 kV denominada "Subestación Balbona", de configuración eléctrica tipo AIS, con un parque de intemperie y otro interior que albergará el edificio de operaciones (sala de celdas). Sus principales características son:

- Parque de 33 kV: Cabinas de interior aisladas en SF6 (GIS). Configuración en barra simple, con dos celdas de transformador de potencia, 6 celdas de línea + 2 reserva, 2 celdas de servicios auxiliares, dos celdas para conexión de banco de capacitores y 2 reactancias puesta a tierra (intemperie).

- Parque de 132 kV: Configuración de intemperie (AIS) compuesta por una posición de línea-transformador.

- Superficie vallada: 0,22 ha.

- Término municipal afectado: Jumilla.

· Línea eléctrica aérea de alta tensión 132 kV:

Línea de evacuación de energía eléctrica desde la S.T. "Balbona" hasta la S.T. Colectora "La Alquería 132/400 kV". Se ha previsto que la línea sea compartida

con otro promotor a partir del apoyo AP-20 en doble circuito hasta la subestación colectora La Alquería.

- Inicio de la Línea: Pórtico de 132 kV de la S.T. "Balbona" 33/132 kV.
- Final de Línea: Pórtico de 132 kV de la S.T. "La Alquería" 132/400 kV.
- Longitud del conductor total aproximada: 7,2 km
- Sistema: Corriente alterna trifásico.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 132 kV.
- Tensión más elevada: 145 kV.
- Potencia aparente: 185,23 MVA (verano) y 275,55 MVA (invierno).
- N.º circuitos: 1.
- N.º de conductores por fase: 2.
- Conductor de fase: LA-280 (242-AL1/39-ST1A).
- Cable de tierra: OPGW-48.
- N.º apoyos: 30.
- Tipo de apoyo: Torre de celosía.
- Término municipal afectado: Jumilla.
- Subestación Colectora 132 kV/400 kV "La Alquería":

Instalación de una ST Colectora y de elevación de tensión 132/400 kV denominada S.T. "La Alquería" de propiedad compartida con otros promotores fotovoltaicos, para la conexión coordinada de todos ellos a Red de Transporte, constituida por:

- Parque de 132 kV: está formado por una instalación de intemperie (AIS) en configuración eléctrica de simple barra, a la que se conectarán los diferentes promotores fotovoltaicos, compuesta por 2 posiciones de línea y una posición de transformador.

- Parque de 400 kV: Configuración de intemperie (AIS) compuesta por una única posición de línea-transformador.

- Parque de 30 kV: Configuración en cabinas de interior aisladas en SF6 (GIS), con 1 celda de medida y transformador de servicios auxiliares y 1 celda de acometida de línea.

- Término municipal afectado: Jumilla.

- Línea eléctrica aérea de alta tensión (L.A.A.T.) para la conexión coordinada con la Red de Transporte:

L.A.A.T. 400 kV de interconexión de la S.T. Colectora "La Alquería" con la S.T. "Peñarubia 400 kV", de propiedad compartida con otros promotores fotovoltaicos, cuyas principales características son:

- Inicio de la Línea: Pórtico de la S.T. Colectora "La Alquería".

- Final de Línea: Pórtico de la S.T. Peñarrubia 400 kV propiedad de REE.
- Longitud del conductor total aproximada: 217,37 m.
- Sistema: Corriente alterna trifásico.
- Frecuencia: 50 Hz.
- Tensión nominal: 400 kV.
- Tensión más elevada: 420 kV.
- Potencia aparente: 1.352,89 MVA (verano) y 1.597,24 MVA (invierno).
- Número de circuito: 1.
- Número de conductores por fase: 2.
- Conductor de Fase: LA-455 Condor(402-AL1/52-ST1A).
- Cable de tierra: OPGW-48.
- N.º apoyos: 2.
- Presupuesto Planta Solar Fotovoltaica ISF Balbona: 75.448.886,62 €.
- Presupuesto Subestación Balbona 33/132 kV: 1.763.963,89 €.
- Presupuesto L.A.A.T. 132 kVA: 1.275.816,31€.
- Presupuesto Subestación Colectora "La Alquería" y L.A.A.T. 400 kV: 3.514.337,62 €.
- Presupuesto total: 82.003.004,44 €.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en planta fotovoltaica y la evacuación de la misma, mediante línea área de alta tensión, a la red de transporte.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, el expediente pueda ser examinado en esta Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Murcia (sita en Paseo Teniente Flomesta, sin número, 30001 Murcia), de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas, siendo imprescindible solicitar cita previa en el email industria-dg.murcia@correo.gob.es, así como en la página web de la Delegación del Gobierno en Murcia, donde podrán descargarse la referida documentación a través del siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/murcia/proyectos-ci/proyectos.html

Durante el período de tiempo mencionado podrán presentarse alegaciones mediante escrito dirigido a esta Área de Industria y Energía, presentado en Registro General de la citada Delegación de Gobierno, en las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado:

<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

ANEXO

· Relación de bienes y derechos afectados por la línea aérea de alta tensión
132 kV, término municipal de Jumilla:

Nº	Polig.	Parc.	Parcela Catastral	Afecciones						Accesos			Naturaleza
				Nº Apoyo	Superficie Apoyo (m2)	Cable (m2)	Servidum. Vuelo (m2)	Servidum. Seguridad (m2)	Superf. Tala (m2)	Nº Apoyo	Acceso (m2)	Servidum. temporal (m2)	
1	166	108	30022A166001 080000FF	AP-01	77,44	81,22	696,45	441,74	0,00	AP-01	113,83	1.225,00	Vña. Secano, Pastos
2	166	9001	30022A166090 010000FG	-	-	13,30	150,80	71,81	0,00	-	-	-	RM-A12 Carretera Autonómica (Murcia)
3	170	93	30022A170000 930000FK	AP-02	82,26	213,09	2.968,11	1.149,63	0,00	AP-02	890,37	1.225,00	Labradío Regadío
4	170	92	30022A170000 920000FO	AP-03	79,21	248,88	3.845,60	1.345,48	0,00	AP-03	356,93	1.225,00	Labradío Secano
5	170	84	30022A170000 840000FP	AP-04	20,70	226,50	3.473,11	1.225,25	0,00	AP-04	410,19	1.225,00	Viñedo Regadío, Improductivo
6	170	83	30022A170000 830000FQ	AP-05 AP-06	121,09	676,56	11.716,78	3.655,43	0,00	AP-05 AP-06	3.153,76	2.450,00	Viñedo, Viniñicación, Improductivo
7	169	27	30022A169000 270000FA	AP-07	85,56	145,67	1.892,61	786,32	0,00	AP-07	262,53	1.225,00	Viñedo, Viniñicación, Improductivo
8	169	28	30022A169000 280000FB	-	-	6,29	143,61	69,97	0,00	AP-07	25,18	-	Labradío Secano
9	169	29	30022A169000 290000FY	-	-	136,88	2.905,87	681,80	0,00	AP-07	547,53	-	Viñedo, Viniñicación, Improductivo
10	169	25	30022A169000 250000FH	-	-	9,92	231,08	78,13	0,00	AP-07	39,66	-	Viñedo, Viniñicación, Improductivo
11	169	9001	30022A169090 010000FF	-	-	5,08	105,75	27,50	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Camino Público)
12	169	35	30022A169000 350000FP	AP-08	58,52	187,32	2.889,47	925,04	0,00	AP-08 AP-09	1.089,43	1.213,41	Labradío Regadío, Improductivo
13	169	21	30022A169000 210000FE	-	-	-	40,20	88,26	0,00	-	-	11,59	Labradío Regadío
14	169	36	30022A169000 360000FL	AP-09	96,43	394,57	6.374,39	2.131,63	0,00	AP-09	715,30	1.225,00	Labradío Secano, Improductivo
15	169	45	30022A169000 450000FR	AP-10	96,43	117,63	1.311,59	638,92	0,00	AP-10	1.024,22	1.225,00	Labradío Secano, Improductivo
16	169	44	30022A169000 440000FK	-	-	113,84	1.640,63	612,45	0,00	-	-	-	Labradío Secano, Improductivo
17	169	43	30022A169000 430000FO	AP-11	109,20	111,59	1.227,99	600,67	0,00	AP-11	169,58	1.225,00	Labradío Secano, Improductivo
18	169	42	30022A169000 420000FM	-	-	16,28	259,99	95,44	0,00	-	-	-	Labradío Secano
19	169	9005	30022A169090 050000FR	-	-	8,98	154,09	47,97	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Vereda)
20	169	9004	30022A169090 040000FK	-	-	20,70	383,78	111,30	0,00	-	-	-	RM-403 Carretera Autonómica (MU- 403). Murcia
21	217	9007	30022A217090 070000ML	-	-	15,61	309,77	83,94	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Vereda Real)
22	217	1	30022A217000 010000MS	-	-	136,72	2.763,87	736,35	0,00	-	-	-	Viñedo Regadío, Labradío Secano
23	217	9001	30022A217090 010000MA	-	-	4,70	76,37	25,43	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Camino Público)
24	217	2	30022A217000 020000MZ	AP-12 AP-13	218,41	569,88	10.897,79	3.081,87	0,00	AP-12 AP-13	1.022,11	2.450,00	Viñedo Regadío, Improductivo
25	217	9002	30022A217090 020000MB	-	-	5,77	125,43	30,44	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Camino Público)
26	217	3	30022A217000 030000MU	-	-	48,23	962,27	229,20	0,00	AP-14	551,98	5,23	Frutales Regadío, Pinar Maderable
27	217	4	30022A217000 040000MH	AP-14 AP-15 AP-16	207,17	854,73	14.924,68	4.647,65	0,00	AP-14 AP-15 AP-16	563,77	3.669,77	Viña Secano
28	217	9003	30022A217090 030000MY	-	-	19,12	432,59	100,54	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Camino Público)
29	217	67	30022A217000 670000MU	AP-17 AP-18 AP-19	247,25	1.273,12	25.838,69	6.899,63	0,00	AP-17 AP-18 AP-19 AP-20 (ENT) AP-21	3.106,69	6.125,00	Viña Secano, Labradío Secano, Olivos Secano, Viñedos Regadío, Improductivo, Frutales Secano, Almendo Secano
				AP-20 (ENT) AP-21	260,70				0,00				
30	217	65	30022A217000 650000MS	AP-22 AP-23 AP-24	601,55	712,74	13.984,29	3.847,37	6.184,57	AP-22 AP-23 AP-24	2.509,57	3.675,00	Olivos Regadío, Pastos, Improductivo
31	15	9017	30022A015090 170000TY	-	-	18,25	418,43	106,33	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Camino Público)
32	15	276	30022A015002 760000TH	AP-25 AP-26 AP-27 AP-28 AP-29	398,22	743,61	10.512,01	4.018,40	8.550,86	AP-25 AP-26 AP-27 AP-28 AP-29	2.425,86	6.125,00	Labradío Secano, Frutales Secano, Almendo Secano

Nº	Polig.	Parc.	Parcela Catastral	Afecciones						Accesos			Naturaleza
				Nº Apoyo	Superficie Apoyo (m2)	Cable (m2)	Servidum. Vuelo (m2)	Servidum. Seguridad (m2)	Superf. Tala (m2)	Nº Apoyo	Acceso (m2)	Servidum. temporal (m2)	
33	14	9004	30022A014090040000TH	-	-	4,05	42,56	21,87	0,00	-	-	-	VT Vía de Comunicación de Dominio Público (Camino Público Camino del Brinco)
34	14	284	30022A014002840000TM	AP-30	73,10	54,20	530,04	284,56	0,00	AP-30	132,62	1.225,00	Labradío Secano, Pastos, Improductivo

· Relación de bienes y derechos afectados por la Línea de Evacuación 400 kV
SE Colectora La Alquería-SE Peñarubia, término municipal de Jumilla:

Nº	Polig.	Parc.	Parcela Catastral	Afecciones						Accesos			Naturaleza
				Nº Apoyo	Superficie Apoyo (m2)	Cable (m2)	Servidum. Vuelo (m2)	Servidum. Seguridad (m2)	Superf. Tala (m2)	Nº Apoyo	Acceso (m2)	Servidum. temporal (m2)	
1	14	284	30022A014002840000TM	AP01	131,79	134,29	2.871,47	1.172,78	0,00	AP01	529,17	1.600,00	Labradío seco, Pastos, Improductivo
2	14	282	30022A014002820000TT	AP02	131,79	83,09	1.669,25	732,03	0,00	AP02	562,68	1.600,00	Labradío seco, Pastos, Improductivo

Murcia, 10 de mayo de 2023.- La Directora del Área de Industria y Energía,
María Zapata Romero.

ID: A230017678-1